

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 28 de DICIEMBRE del 2020

VISTOS: El Informe N°001387-2020-OL-OGA/INEN de la Oficina de Logística; el Memorando N°002622-2020-OGA/INEN de la Oficina General de Administración, y, el Informe Legal N°466-2020-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 082-019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, en atención al párrafo precedente mediante Resolución Jefatural N° 026-2020-J/INEN, el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas aprobó su Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 y su modificatoria;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.2 y 7.6.3 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, sobre el "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/CD, establece que: "Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documentos que apruebe dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE."; asimismo, dispone que: "Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumentos en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere";

Que, mediante documento de vistos, el Director Ejecutivo de la Oficina de Logística propone la Décima Octava modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN para el año 2020, a fin incluir cinco (05) procedimientos de selección, conforme al siguiente detalle:

N° REF	Descripción	Tipo de procedimiento	Valor Estimado	Fecha Prevista
132	ADQUISICION DE CONTENEDORES DE BIOSEGURIDAD PORTATIL DE 950ML	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 50,688.00	DICIEMBRE 2020
133	ADQUISICION DE SISTEMA DE POSICIONAMIENTO E INMOVILIZACION DE PACIENTES DURANTE SU TRATAMIENTO CON EL ACELERADOR LINEAL ELEKTA	CONTRATACION DIRECTA	S/ 333,603.63	DICIEMBRE 2020
134	ADQUISICION DE REACTIVOS DE QUIMIOLUMINISCENCIA, ANTICUERPO ANTI SARS COV2LGG/LGM - CON EQUIPO EN CESION DE USO	LICITACION PUBLICA	S/ 525,000.00	DICIEMBRE 2020



135	ADQUISICION DE SETS DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO PARA CIRUGIA OSEA DE CABEZA Y CUELLO X 54 PIEZAS PARA LA NUEVA TORRE	CONTRATACION DIRECTA	S/ 122,280.00	DICIEMBRE 2020
136	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE COBALTO PARA RADIOTERAPIA EXTERNA O EQUIVALENTE DE LA MARCA BEST THERATRONICS DEL DEPARTAMENTO DE RADIOTERAPIA	CONTRATACION DIRECTA	S/ 475,033.78	DICIEMBRE 2020

Que, la Oficina de Logística afirma que los citados procedimientos de selección cuentan con el sustento presupuestal correspondiente, otorgados mediante Memorando N° 1330, 1331, 1340, 1343 y 1345 -2020-OGPP/INEN emitidos por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Entidad;

Con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, de la Gerencia General, de la Oficina General de Administración, y de las Oficinas de Logística y de Asesoría Jurídica;

De conformidad con las atribuciones establecidas en la Resolución Suprema N° 011-2018-SA y el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Décima Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), para el Ejercicio Fiscal 2020, de acuerdo a los términos contenidos en el anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la Oficina de Logística, publique la Décima Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020 del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), y el presente documento de aprobación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que la Oficina General de Administración, a través de la Oficina de Logística, ponga la Décima Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020, a disposición del público interesado en revisarlo y adquirirlo, a costo de reproducción, en su local sito en el Av. Angamos Este N° 2520, Surquillo, Provincia y Departamento de Lima.

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones, en coordinación con la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, efectúe la publicación de la Décima Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020, en el portal institucional del INEN.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE


 Dr. EDUARDO PAYET MEZA
 Jefe Institucional
 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS



NOMBRE DE LA ENTIDAD:

CÓDIGO:

FOLIO:

N.º	Unidad	Tipo de compra o selección	Entidad	Convocatoria	Objeto de contratación	Tipo de proceso	N.º de contrato	N.º de lote	Ante. del lote	Descripción del antecedente	Unidad de medida	Cantidad	Tipo de moneda	Valor de contratación	Código de ubicación	Fecha de inicio	Fecha de fin	Modalidad de selección	Órgano de contratación	Observaciones	Unidad de inversión
-----	--------	----------------------------	---------	--------------	------------------------	-----------------	-----------------	-------------	----------------	-----------------------------	------------------	----------	----------------	-----------------------	---------------------	-----------------	--------------	------------------------	------------------------	---------------	---------------------

N.º	Unidad	Tipo de compra o selección	Entidad	Convocatoria	Objeto de contratación	Tipo de proceso	N.º de contrato	N.º de lote	Ante. del lote	Descripción del antecedente	Unidad de medida	Cantidad	Tipo de moneda	Valor de contratación	Código de ubicación	Fecha de inicio	Fecha de fin	Modalidad de selección	Órgano de contratación	Observaciones	Unidad de inversión
133	1.º	0 - Por la Entidad	1 - Per la Entidad	1 - Por selección	271 - Adjudicación Simple	271 - Adjudicación Simple	1 - BIENES	0 - NO	0 - NO	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	40 - Unidad	5016.00	1 - Soles	50688.00	19 01 41	04-09-13	31-12-13	381 - Sin	COMITE DE SELECCION		0 - SI
133	1.º	0 - Por la Entidad	1 - Per la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	203 - Contratación Directa	203 - Contratación Directa	1 - BIENES	0 - NO	0 - NO	ADQUISICION DE SISTEMAS DE INVOLUCRACION DE PACIENTES DURANTE SU TRATAMIENTO CON EL ACCELERADOR LINEAL ELENTA QUINDIMUNSCENCIA.	40 - Unidad	1.00	1 - Soles	33600.63	15 01 41	00-09-13	12 - 24 -	24 -	OEC		0 - SI
134	0.º	0 - Por la Entidad	1 - Per la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	62 - Licitación Pública	62 - Licitación Pública	1 - BIENES	0 - NO	0 - NO	ADQUISICION DE REACTIVOS DE ANTICUERPO SARS COV2 (COVID 19) LOG	40 - Unidad	6000.00	1 - Soles	210000.00	15 01 41	00-09-13	12 - 24 -	381 - Sin	COMITE DE SELECCION		0 - SI
135	1.º	0 - Por la Entidad	1 - Per la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	203 - Contratación Directa	203 - Contratación Directa	1 - BIENES	0 - NO	0 - NO	ADQUISICION DE SETS DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO PARA CIRUGIA OSEA DE CABEZA Y CUELLO X SI PIEZAS PARA LA UNIDAD TORRE AMBULATORIA.	40 - Unidad	1.00	1 - Soles	11235.00	15 01 41	00-09-13	12 - 24 -	24 -	OEC		0 - SI
136	1.º	0 - Por la Entidad	1 - Per la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	264 - Contratación Directa	264 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	0 - NO	0 - NO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE COBALTO PARA TRATAMIENTO DE PACIENTES EQUIVALENTE DE LA MARCA BEST THERATRONICS DEL DEPARTAMENTO DE RADIOTERAPIA.	40 - Unidad	1.00	1 - Soles	474033.78	15 01 41	00-09-13	17 - 24 -	24 -	OEC		0 - SI

